

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 388/93).

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de promoción municipal, Urbanización La Fontanilla, referido al Suelo Urbano, en el área delimitada por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que comprende los terrenos de propiedad municipal situados al sur de dicho suelo.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Higuera de la Sierra, 14 de diciembre de 1993.- El Secretario.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALHAMA-TEMPLE DE GRANADA. ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO de licitación. (PP. 45/94).

Resolución de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple de Granada, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de Sótano y Edificio para la Escuela de Empresas para Cooperativas Juveniles de Alhama de Granada.

Por Acuerdo de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple de Granada, de fecha 12 de noviembre de 1993, ha sido aprobada el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el Concurso público para la ejecución de las obras de Sótano y Edificio para la Escuela de Empresas para Cooperativas Juveniles de Alhama de Granada, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso Pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de licitación. Las obras de Sótano y Edificio para la Escuela de Empresas para Cooperativas Juveniles de Alhama de Granada.

Tipo de licitación: 52.838.911 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir del siguiente al del Acta de Comprobación del Replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición al público. En la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple de Granada, todos los días laborales, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago. Con cargo a la partida 322-622 del Presupuesto General, donde existe crédito suficiente autorizado por Resolución de la Presidencia de fecha 10 de diciembre de 1993.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional de 1.089.103 pts. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: No es necesario.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple de Granada, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, a las 9 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de sótano y edificio para la Escuela de Empresas convocada por la Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple de Granada».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrado con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El Sobre A se subtitulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, Autoridad Judicial o administrativo de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el Art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) De estar clasificado el contratista, documento acreditativo.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo prevista en el Art. 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se subtitulará «Oferta Económica y Modificaciones al objeto del contrato». Y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO

D.
vecino de
con domicilio en CP
y D.N.I. N° expedido en con fecha
en nombre propio (o en representación de
como acreditado por), enterado de la
convocatoria Concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Pro-
vincial N° de fecha tomó parte en la mismo
comprometiéndome a realizar las obras de Sótano y Edificio
para la Escuela Empresas, en el precio de
..... letra y número); incluido, con arreglo
al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que
acepto íntegramente, haciendo constar que estoy incurso en nin-
guno de los supuestos de incapacidad incompatibilidad estable-
cidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Alhama de Granada, 13 de diciembre de 1993.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

ANUNCIO. (PP. 155/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 1994 la Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante los cuales se podrán formular sugerencias, reclamaciones y otras alternativas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 1/92, de 26 de junio.

Los Molares, 18 de enero de 1994.- El Alcalde, Juan Fernández Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (GRANADA)

EDICTO. (PP. 212/94).

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 1993, el Proyecto de Urbanización promovido por Construcciones González Salinas C.B. en Unidad de Actuación nº 1, se somete a información pública por plazo de quince días para formulación de alegaciones.

Alhendín, 14 de enero de 1994.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 220/94).

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 1993, el Plan Parcial promovido por Construcciones Flami, S.A. en Pago de la Escobara, se somete a información pública por plazo de un mes para formulación de alegaciones.

Alhendín, 14 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte, en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 11 de enero de 1993.

En el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de enero de 1994, han sido publicadas las «Bases para la Convocatoria de Pruebas Selectivas por el Procedimiento de Oposición Libre, nueve plazas para Policía Local Vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 1992», pertenecientes al Grupo de Administración Especial de Servicios, nivel de proporcionalidad cuatro, grupo D.

El Plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o a través de los formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el boletín oficial de la Provincia, de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Almonte, 20 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO de bases.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, acordó la convocatoria de pruebas selectivas para las plazas que figuran en los anexos que más adelante se detallan, integrantes de la oferta de Empleo Público de esta Corporación Local para el año 1.993, y acordó aprobar para regir las mismas las siguientes,

BASES GENERALES

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir en propiedad las plazas

vacantes en este Excmo. Ayuntamiento, incluidas en la oferta Pública de Empleo para 1.993, y que figuran en los anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a las subescalas y grupos que se indican, dotadas con sueldo, trienios, dos pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, fijadas en la legislación vigente.

La realización de estas pruebas selectivas se regirá por lo previsto en estas bases y anexos, y en su defecto se estará a lo establecido por la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, R.D. 2223/84, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad señalado, podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente en la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dicho servicio.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

F) Estar en posesión o condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

En el supuesto de invocar un título equivalente, habrá de acompañarse de un certificado expedido por el Ministerio de Educación que así lo acredite.

Se entenderá equivalente al título de Graduado Escolar, el certificado de Estudios Primarios expedido con anterioridad a la finalización del curso 1975-76, en los términos previstos en las ordenes de 4 de febrero y 10 de octubre de 1986, del Ministerio de Educación y Ciencia.

G) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

TERCERA.- Instancias.- En las instancias los interesados harán constar expresa y detalladamente, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, referidos todos ellos a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, que dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".